

de la Justicia en su Reyno, llegase la Misericordia en el suyo; satisfaciéndose con esto las quejas del hombre: pues si este dice admirado: qué hice yo en el vientre de mi madre, para nacer en pecado? se le responde: qué hiciste quando te bautizaron, para que fueses justificado y libre de ese pecado? Y si te parece que sin hacer tu por qué, te hallaste entregado á tu enemigo; advierte que sin hacer tu por qué, te libraron de él; cumpliéndose en ti lo que dixo por Isaías el divino Oraculo: De valde fuisteis vendidos, y de valde fuisteis comprados; porque Dios por su infinita bondad liberalmente se hizo Hombre, para poder morir por el hombre y darle exemplo.

**P. Por qué quiso morir?**

**R. Por nos redimir de el pecado, y librarnos de la muerte eterna.**

**193** EN la siguiente pregunta declararemos el modo de haver incurrido en la primera culpa, y los daños que de ella nos resultaron: basta aora saber que por ella quedamos desheredados de la celestial Patria, y condenados á la muerte perpetua del pecado y del infierno; y assi, para librarnos de esto, y de todos los demás pecados actuales, en que haviamos de incurrir, quiso Dios misericordioso unirse á nuestra naturaleza, y morir por nosotros, padeciendo tan crueles afrontas, para que sobresaliesen sus excesivas finezas: haciendolo esto, como diversas veces hemos repetido, por su inmensa bondad, la qual es el principio universal de todas las obras de naturaleza y gracia: y assi lo declaró el Espiritu Santo en el Salmo 135. pues constando este de veinte y siete versos, en que se recopilan las grandezas de Dios, al fin de cada uno pone por causa y principio de ellas la Misericordia del Señor; y siendo natural inclinacion de la bondad comunicarse á otros, lo mas proprio de un sugeto bueno, es hacer á otros buenos como él; y quanto fuere mas bueno, mas deseo tendrá de que los demás lo sean: y por conseguir esto, sufrirá afrontas, padecerá trabajos, y no perdonará fatigosos viages, peligros y caminos, como lo hicieron los Apostoles y sucesores suyos, por la conversion de las gentes.

**194** Qué no padeció San Pablo por esta causa? Quantas persecuciones, azotes, carceles, afrontas y tormentos? Quantas padecieron Santo Domingo; y San Vicente Ferrer? Quantas San Francisco Xavier en las ignoradas Provincias del nuevo mundo? Y todo esto fue porque los hombres, mediante su doctrina, y alcanzassen la eterna salud; pues siendo el Hijo de Dios la misma Bondad perfecta é infinita, no podia dexar de solicitar, aunque fuesse á costa de graves fatigas, la salud espiritual de los mortales: y aunque, como dirémos despues, pudo por otros medios librarnos, quiso empero repararnos con tanto sudor y fatiga, para mas provocarnos á su amor y á su agradecimiento: pues si el hombre ingrato á la gracia de su creacion no la apreciaba, porque á Dios no le havia costado trabajo el ejecutarla; viendo empero lo que le costó nuestro remedio, que de Señor se hizo siervo, de rico pobre, de Verbo carne, de Hijo de Dios Hijo del Hombre: es preciso que á vista de lo que le costó nuestro rescate, se excite é inflame nuestro corazon para agradecerle y amarlo. Y porque el Santo Pontifice Pio Quinto en su universal Catecismo nos

Por su bondad nos redimió.

Debemos especial agradecerle por este beneficio.

Isai. cap. 52.

August. lib. 13. de Trin. cap. 17.

Dionys. cap. 4. de Divin. Nominib.

August. lib. 11. de Civit. Dei, cap. 2. et in lib. de Catechizand. Rudib. c. 4. tom. 4. Catechism. Rom. 1. p. de Symb. fid. cap. 5. sect. 1.

manda que demos luz de la Pasion de nuestro Redentor á los Fieles; para que á vista de sus tormentos, se animen á darle los debidos agradecimientos, te pondré un breve resumen de lo que Christo padeció: con lo qual quedará explicado lo que en este Artículo y del Credo, la Iglesia nuestra Madre nos compendió.

Recopilase la Pasion de Christo.

**195** Despues que Christo nuestro Señor llegó á la perfecta edad de Hombre, á los treinta años de su vida; assi como santificó las aguas del Jordán en su Bautismo, descendiendo sobre su cabeza el Espiritu Santo en figura de paloma, y resonando la voz del Eterno Padre: *Este es mi Hijo muy amado*, con que le dió á conocer á todo el mundo; empezó nuestro Maestro á conversar con los hombres, y á abrirles el camino de la luz con su Doctrina y maravillas, sanando á los enfermos, alumbrando á los ciegos, limpiando á los leprosos, lanzando los demonios, curando á los paralyticos, resucitando muertos, multiplicando los panes, andando sobre las inconstantes olas del Mar, mandando á los vientos, sosegando las tempestades, manifestando los secretos del corazon, anunciando las cosas futuras, predicando contra los vicios, santificando á los hombres, enseñándoles á tolerar oprobrios, consolando á sus Discipulos, y lavandoles los pies.

Prosigue.

**196** Y haviendo llegado el dia y la hora predefinida por la eterna sabiduria para empezar el mar de su misteriosa Pasion; despues de haver instituido el divinissimo Sacramento de su Cuerpo y Sangre, se fue con sus discipulos al Huerto de Gethsemani á dar principio á nuestro rescate en su Pasion. Quiso que en este sitio se principiase el remedio; porque en otro huerto havia perdido Adán al linage humano por su inobediencia; y assi era justo que en este huerto el segundo Adán reparasse esta quiebra con su altissima obediencia: en aquel pensil empezó la enfermedad; y aqui la medicina: alli la muerte; aqui la vida: alli se contraxo el debito del pecado; y aqui se dió el precio y la cumplida paga: alli salió vencedor Satanás con nuestra universal ruina; y aqui quedó vencido con nuestra universal gloria: aqui postuló Christo á sus enemigos; desde aqui se sujetó, como mansa oveja, á los tormentos, mostrandonos su paciencia, su silencio entre tantas acusaciones, su mansedumbre entre tantas injurias.

Prosigue.

**197** Diónos tambien un exemplo grande de su humildad en sujetarse, siendo Dios verdadero, Señor de Cielo y Tierra, para ser juzgado, á la potestad de Pilatos, que era el Juez puesto por los Romanos, Adelantado de Judea: el qual, siendo Pagano, y esclavo del demonio, fue el que juzgó y sentenció iniquamente á Christo nuestro Señor; que esta queremos decir en el Credo, quando decimos que padeció debaxo del poder de Poncio Pilato. Este iniquo hombre le mandó azotar cruelmente, llagandole todo su cuerpo, como lo havia profetizado Isaías, sin dexar en él parte que no experimentasse el rigor. Este tyrano Juez le condenó á muerte de Cruz, que se daba solo á los viles facinerosos é insignes malhechores; y este genero de muerte expresamos quando decimos en el Credo que fue crucificado.

Díase fin á esta recopilacion.

**198** Esta Cruz la llevó nuestro Redentor en sus hombros hasta el lugar del suplicio, como Cordero que nos quitó nuestros pecados; tomando sobre sus hombros su grave peso, y ofreciéndose por nosotros como divina víctima, cumpliéndose en él las misteriosas profecias. Y finalmente

D. Thom. 3. p. 2. 46. et 119.

Joan. cap. 1.

Actorum, cap. 10.

D. Thom. 3. p. 2. 46. usque ad 50. Irenaeus 1. 1. cap. 23.

Joan. cap. 6.

Joan. c. 15. et 18.

D. Th. 1. 2. q. 7. art. 3.

D. Gregor. Mag. hom. 7. in Ezech. D. Aug. de Trin. cap. 12.

Joan. cap. 19. D. Aug. lib. de consens. Evangel. cap. 6. Isai. cap. 1. Salmar. tom. 10. in Isai. lib. 13. Euseb. Cas. hom. 23. in Matth.

Psalm. 118. Joan. cap. 1. Psalm. 15. et 26. Numer. cap. 29. 1. Petr. cap. 2.

Ad Hebr. cap. 10.  
Jerem. cap. 5.  
Isai. cap. 9.  
August. serm. 2. de temp.  
Genes. cap. 49.  
Psalm. 68.  
1. ad Cor. cap. 2.  
Chrysost. hom. de Cruc. & Latron. Matth. cap. 27.  
Marc. cap. 15.

Isai. cap. 53.

Ecclesiast. cap. 7.  
Trident. Ses. 5. de pec. orig. can. 1.

Chrysost. hom. 8. in Genes.  
D. Th. lect. 18. in Genes. 2. & 1. p. q. 3. & 90. que ad 100. & 2. 2. q. 7.

Gonet. de creat. primi hom. tom. 2. q. 2.

D. Th. 1. p. q. 94. & 102. art. 1. & 2.

Ecclesiast. cap. 17.  
Aug. Concion. ad Catechum. cap. 2.

D. Ambr. lib. de via. & itiner. c. 4.

Aug. lib. 3. de liber. arb. cap. 18.

Ambr. in Hexam.

mente en esta Cruz llena de misterios, que despues declaráremos, fue enclavado, y en ella entregó por nosotros á su Eterno Padre el espíritu de vida; que eso quiere decir que fue muerto: creyendo nosotros que Christo nuestro Señor real y verdaderamente murió por nosotros, contra el error de algunos perfidos hereges, que dixerón que la muerte de Christo havia sido aparente y en representacion; á lo qual se opone la verdadera Fé que confesamos en este Artículo, de que murió real y verdaderamente como los demás hombres, apartandose su alma de su cuerpo, separandose uno de otro, disolviendose la union con que se unieron, quando se concibió en el vientre de Maria Santissima; havien dose ofrecido solo por su santissima voluntad á morir por nosotros, para redimirnos del pecado, y librarnos de la muerte eterna.

*P. Como incurrimos en ella?*

*R. Pecando Adán nuestro primer Padre, en quien todos pecamos.*

199 **C**RIO Dios nuestro Señor por su infinita bondad al Hombre con toda perfeccion natural en la estructura y hermosura de su cuerpo y en la belleza de su alma, haciendole á su semejanza; yá porque le infundió una alma incorporea é inmortal; yá porque le adornó con tres potencias, entendimiento, memoria y voluntad, y una sola esencia, vestigio claro de la Santissima Trinidad; yá porque le hizo capaz de la sabiduria, gracia y bienaventuranza; yá porque en este mundo inferior le dió sus veces, haciendole Rey de todos los vivientes. Pusole en un paraíso de deleytes: dióle prontitud para obrar: libróle de toda fatiga y temor, porque espontanea la tierra producía todo lo necesario, y no havia cosa que le pudiera dañar; y como las obras de Dios son perfectas, havien dole criado para fin tan alto, le proveyó de todas las gracias con que se pudiese habilitar para esta dignidad.

200 La mas principal fue la Justicia original: con esta estaba el Hombre hermoso, grato á la Deidad, y amigo suyo, teniendo por ella titulo y derecho para la Gloria, como el hijo tiene derecho á la hacienda de su Padre: con esta gracia le alargó Dios tambien la rica joya de la Caridad, con la qual amaba el Hombre á Dios mas que á sí y que á todas las cosas criadas: vinieronle tambien con ella todas las Virtudes y Dones del Espiritu Santo, para con facilidad y suavidad poder hacer obras meritorias de la Gloria, alcanzando por este medio, de justicia, aquello á que el Altissimo le havia predestinado por gracia. Con la justicia original estaba el alma enteramente obediente, sujeta y conforme con la divina voluntad: la parte inferior, animal, ó carnal del Hombre estaba sujeta y obediente á la razon, gozando de una tranquila paz sin estímulos de rebelion: no sentía inclinacion alguna á cosas malas, ni dificultad en obrar las buenas; sino que assi como Dios presidia y señoreaba al espíritu, assi este dominaba á la carne y á todos los sentidos: finalmente gozaba en el animo grande alegría, en la conciencia gran paz y seguridad, teniendo universal dominio, no solo sobre sí, sino es tambien sobre todos los vivientes, á quienes puso á su discrecion nombres adequados; y vivía esento de la muerte y de todas las enfermedades, y disfrutaba las delicias de la tierra.

201 Todos estos y otros dones le concedió Dios, para que los go-

Declarase como incurrimos en la pena de muerte.

Gracias con que Dios crió al Hombre.

Paño que hizo Dios con el Hombre.

zasse él y todos sus descendientes, con tal que le fuesse fiel y obediente; y si no lo fuesse, los perdesse, y quedasse privado de ellos para sí y su descendencia. Esto es en la forma que quando acá un Rey dá á un gran Procer una Ciudad, con condicion que le sea fiel y leal y siendolo, que la hereden todos sus hijos y descendientes; pero si fuesse traydor, queden él y ellos privados de aquella merced; no pudiendo dudarse que sea justa esta condicion, y mas en las materias de gracia, pues no havien do obligacion á hacerlas, puede el dueño, quando las confiere, ponerles la limitacion y clausulas á su arbitrio: assi, pues, como Dios pudo criar al hombre sin estos dones, pues nada le debia, assi pudo muy bien darselos con la condicion dicha, ó con las que quisiesse; y para experimentar la fidelidad del Hombre y su obediencia, le puso en el Paraíso, franqueandole libertad para que comiesse de todos los arboles de él, mandandole pena de muerte y de perdimento de bienes, para sí y sus descendientes.

202 Estando, pues, nuestros primeros Padres en este felicissimo estado; rabiando de envidia Luzbél, de que una criatura formada del polvo fuesse substituida en su lugar, y llegasse á lograr lo que el havia perdido, se transfiguró en serpiente; y acometiéndose á la muger, la engañó, haciendola comer de la vedada fruta, y ella pervirtió á su marido, quebrantando ambos el mandamiento de Dios; y perdiendo luego al punto la inocencia, gracia y original justicia, se hallaron desnudos, avergonzados, y combatidos de la concupiscencia, havien do perdido los altos dones que la sujetaban. En este miserable estado engendraron á sus hijos, qual ellos; pobres á pobres; miseros y ciegos á ciegos, mortales y miseros, porque siempre los hijos siguen la condicion del Padre, engendrando el villano abatidos; y el noble nobles; y assi de la manera que Adán quedó, nacemos nosotros; y quedando él privado de los soberanos dones que havia recibido, todos nosotros nacemos con esta misma privacion. De modo que cometiendo Adán aquel pecado, estragó en sí é inficionó toda la naturaleza; y assi infecta la traspasó á sus hijos por el conducto de la natural generacion.

203 Y como quando al Padre noble acá en el mundo por su traycion le privan de su Mayorazgo, quedan tambien privados de él todos sus hijos y descendientes; assi por la traycion de nuestro primer Padre perdimos nosotros el nuestro. Perdida, pues, en Adán la gracia, quedó para con Dios feo enemigo suyo, hijo de ira é indignacion; y tales nacemos todos, como dice el Apostol, y perdida esta prenda que nos daba derecho á la Gloria, quedamos de ella excluidos; y assi los niños que mueren sin Bautismo van al Limbo, porque no tienen algun derecho á la Gloria; y como perdió tambien la caridad, con la qual amaba mas á Dios que á sí, resultó el desenfreno contrario, amandose el hombre mas á sí que á Dios, poniendo, en lugar de Dios, su fin en los bienes aparentes.

Ralz, de donde nasce la dificultad de obrar bien.

204 Havien do, pues, quedado privado de la justicia, se halló sin los dones y facilidad que tenía para obrar bien, quedando manco é inutil para todo merecimiento: como si á una bien surtida y pertrechada nave ó galera la desarmáran de los remeros y remos, la troncháran el fuerte mastil, la rasgáran las velas y jarcias, y la quitáran el governales; no hay duda que quedaria inutil para navegar, hecha juguete de los vientos.

Tom. I.

Greg. lib. 4. Mor.

Salmant. in Curs. Theol. tom. 4. tr. 13. dub. 2.

Gonet. 6. 2. v. 17.

Greg. Mag. lib. 34. Moral, cap. 7.

Ambr. in Hexam. Aug. sup. Psalm. 68. Irenaeus libro 5. contr. Hæret.

Bernard. serm. 35. in Cantic.

Bernard. sup. Mt. 11. 1. 1. 2.

Ad Ephes. cap. 2.

D. Th. Opusc. 192.

Chrysost. ad Popul. Antiochen.

D. Aug. de Civ. Dei lib. 13. cap. 13. & cap. 15.

D. Greg. Mag. lib. 26. Mor. cap. 13.

Ad Rom. cap. 8.

Bernard. in Medit.

Psalm. 50.

D. Th. egr. 2. 1. 2. q. 85. art. 3.

D. Th. in 3. dist. 4. q. 3. art. 1. ad 3. et in 4. dist. 10. art. 43. q. 3. p. q. 1. art. 2. in corpore.

Isai. cap. 45. D. Leo Pap. ser. 1.

Aug. lib. 13. de Trinit. cap. 11.

Sapient. cap. 7.

Joan. cap. 4.

Euseb. Emiss. hom. 7. de Symb.

August. lib. de Caec. Rudib. cap. 4. tom. 4.

tos, y despojo de las aguas: pues de esta suerte quedó el Hombre, vi- viendo perdido toda la jarcia espiritual de dones y gracias con que Dios le havia armado, para que navegasse, y mereciesse la Gloria, siendo esta la raíz de adonde nace la dificultad que experimentamos para obrar meritoriamente, en medio de tantas voces, amenazas, y promesas y azotes de Dios. De esta infecta raíz pulula en nosotros el enjambre de tantos desordenados apetitos, y la habitual inclinacion à amarnos, mas à nosotros que à Dios, lo qual es el seminario y manantial de todos los pecados del mundo. Esto alegaba David en su disculpa, quando le decia à Dios que era concebido en pecados, y que en maldades le engendró su Madre. Por esto, pues, hemos de confesar que todos los hijos de Adán nacen con esta dolencia y pecado, porque quando él pecó, todas nuestras voluntades estaban encerradas y aligadas en su voluntad; como quando acá un Procurador de una Villa, que lleva Poder de todos, con sola su voluntad los dexa à todos obligados, assi quedamos todos hijos de ira, y reos de muerte, pecando nuestro primer Padre, en quien todos pecamos.

P. Pues sin morir no pudiera Dios hallar otro medio?

R. Si, mas convimonos este mas que otro alguno.

205 NO hay duda alguna que, siendo infinito el Poder de Dios, pudo con diversissimos modos y medios restituirnos à su gracia, y librarnos de la eterna muerte; pero siempre debemos creer que habiendo escogido este medio, fue el que à todos mas nos convino. Pudo Dios, como supremo Señor y Juez, condonarnos graciosamente la culpa y la pena, restituyendo al Hombre à su primer estado: pudo tambien contentarse con qualquiera satisfaccion que el Hombre dicesse, perdonando lo demás: pudo tambien constituir à algun hombre, como à otro Adán, en quien se encerrasen las voluntades de todos los demás hombres, y que como Cabeza satisficiera por todos, como Adán por todos havia pecado; pero esta satisfaccion no fuera igual al pecado cometido, por ser este infinito, y la satisfaccion, como de hombre, limitada, y assi no quedaba perfectamente satisfecha la divina Justicia; y Dios nuestro Señor no usa comunmente de su absoluto Poder en las cosas que determina hacer, pues como es sumamente perfecto, en todas sus obras guarda el orden que conviene à su Sabiduría y Justicia.

206 Por esto dixo el Sabio que dispone Dios todas las cosas con suavidad conveniente à sus fines: y siendo la obra de la Redencion la mas excelente de todas, fue conveniente que se executasse por el mas excelente medio que se pudiesse hallar; porque no mirando Dios à lo que puede hacer con su absoluto poder (pues de esta suerte en un momento pudiera llevar al Cielo todos los condenados del infierno) sino es atendiendo à lo que conviene à su dignidad y leyes de su Justicia y Misericordia, era imposible hallarse otro medio mas apto que este: pues, como discurreió Eusebio Emisseno, habiendo pecado el hombre por sola su voluntad, inducido, mas no forzado, del enemigo; aunque pudiera por sola misericordia ser redimido, no convenia que como inocente fuesse por el absoluto poder librado; y habiendo Dios de usar de su justicia, era menester para satisfacer por la culpa un hombre muy puro, santo, y limpio de todo pecado; pues mal podia alcanzar remedio para los pecados, el que

Modos con que se nos pudo perdonar esta deuda.

Fué este el medio mas conveniente.

estuviesse envuelto en ellos, ni interceder por los siervos el que gemia en la cadena; y no habiendo hombre de estas condiciones entre nosotros, era preciso que viniessse de otra parte, para que como libre satisficiese por los deudores, como justo por los injustos, como inocente por los pecadores, como cordero por los cabritos: que fuesse à nosotros semejante en la substancia, mas desemejante en la pureza de vida; y que de nosotros tomasse de donde por nosotros pagasse, y tuviesse de sí, que ninguna cosa debiesse, ofreciendo de nosotros el Sacrificio, y dando de sí el valor y la gracia.

207 De adonde resulta que ninguna pura criatura, aunque fuesse el mas supremo Angel, podia hacer, ni convenia que hiciesse esta Redencion ó satisfaccion por nosotros: no podia, porque como hemos repetido, siendo la ofensa cometida contra Dios infinita, en ley y rigor de justicia, ninguna pura criatura, aunque fuesse la mas suprema Angelica, era poderosa para satisfacer por ella; pues todo el caudal de las criaturas es limitado y finito. Además, que todas las criaturas, assi Angeles como hombres, todo quanto tienen lo han recibido de Dios, dice San Pablo; y assi todo es debido por derecho de justicia al que se lo dió: luego no puede la criatura satisfacer por esta deuda con servicios que por otros titulos le son debidos al Señor; como no puede el esclavo que hurtó à su Amo mil escudos, pagarselos con sus servicios, porque estos se los debe por el derecho de la servidumbre: y assi no puede haver en los Angeles caudal para satisfacer esta ofensa, y menos en los hombres, por estar en desgracia y enemistad de Dios.

208 Ni tampoco convenia que Dios cometiesse esta otra de la Redencion à ningun Angel, aunque fuesse el mas encumbrado: pues era cosa impropria que, siendo la culpa de la naturaleza humana, fuesse la satisfaccion de estraña naturaleza, qual es la Angelica. Y à esto se añade otra razon que discurreió elegante el Emisseno. No parece, dice, que era concertado orden que reparasse la criatura, lo que havia formado el Criador: y habiendo de seguirse esto en los rigurosos terminos de justicia, no podia equivaler un Angel à la salud de todo un mundo de criaturas racionales: y era muy ageno é improprio que el criado de Dios hiciesse los officios de su Magestad; porque solo le incumbe al universal Señor dar universal provecho à todos los siglos presentes, preteritos y futuros. Además de esto, dice San Gregorio, no era conveniente, ni para la Gloria de Dios, ni à la dignidad del Hombre, ser redimido por un Angel: pues siendo mayor el beneficio de la Redencion que el de la Creacion, quanto va de introducirnos en las delicias de la Gloria, ó ponernos en este valle de miserias, se siguiera que el Hombre debiera à Dios el haverle criado à esta vida, y al Angel el conducirle à la eterna; debiendo à este lo mas precioso, y à Dios lo que no es tanto: lo qual no cabe en buena razon.

209 Declaró este inconveniente Agustino con estas admirables palabras: Si Vos, Señor, me disteis el sér, me havia de dar otro el buen sér; De esta suerte seria mejor el que me dió el buen sér, que el que me dió el sér: lo qual no se puede ni debe decir. Debemos, pues, confesar que ambas cosas nos dió este Señor: criónos por sí, diciendo: Hagamos al hombre à nuestra semejanza; y quien no se desdendió de criarle por sí, no havia de reusar el repararlo por sí: siendo mas gloria suya el redimirle

Ninguna criatura podia satisfacer este pecado.

Primera razon, porque no convenia que nos redimiesse Angel ni hombre. Segunda razon.

Tercera razon.

Declarase esto con razones de Santos.

Quarta razon.

Tom. I.

O 2

que

Idem in Sermon. de Nativitat. ser. 9. 13. in ordin. tom. 10.

Idem lib. de vera Relig. cap. 16.

D. Th. 2. 2. q. 1. art. 2. 1. ibi Thol. Caietan. ibi.

1. ad Corinth. c. 4.

D. Leo Pap. ser. 1. post. med.

Euseb. Emiss. s. 1. de Psalm.

D. Greg. Mag. lib. 10. Moral. cap. 26.

Aug. lib. 13. de Trinit. post. mediam.

Genes. cap. 1.

Isai. cap. 40.

que el criarle; y su honra y gloria dice Dios que á nadie la dará: y assi convino que quien fue nuestro Criador fuesse nuestro Redentor, porque no repartiessimos, concluye San Anselmo, el amor entre Criador, y Redentor, siendo el mismo Señor Criador y Redentor.

210 De lo dicho se infiere con evidencia que ni el Hombre, ni el Angel, ni otra pura criatura tenia caudal de virtud y gracia para redimir al humano linage: solo aquel Señor, que tuvo poder para darle, le tuvo para redimirle; y assi dispuso que como un hombre pecador destruyó al mundo, un hombre justissimo le reparasse, y como por uno entraron la muerte, y el pecado, assi entrassen la vida y la justicia por otro: y como se derivó el pecado del primer hombre en todos, assi del segundo hombre se derivasse, quanto es de su parte, la santidad en todos, siendo Mediano poderoso y fidelissimo entre Dios y los hombres: pues haciendose Dios Hombre, es el sugeto mas fiel para con Dios y los hombres, siendo el mas amigo de ambas naturalezas, pues las tenia entrambas; teniendo los negocios y derechos de cada parte por suyos; el de Dios, porque es verdadero Dios; el del Hombre, porque es verdadero Hombre; y assi no se podia imaginar Mediano mas a proposito.

211 Convenia tambien que el que huviesse de hacer estas paces, fuesse muy amigo de Dios; porque habiendo de reconciliar tantos enemigos de todos los siglos, era preciso que fuesse á Dios gratissimo, para que con lo abundante de su gracia deshiciesse tantas desgracias, y con su grande amistad se compusiesse tantas enemistades. No hay duda que necesita de ser en sí saladissima la sal, porque ha de dar sabor á los manjares: el Sol es preciso que en sí sea clarissimo, porque ha de dar claridad á los Orbes: y el que ha de ser grato por otros, ha de ser él gratissimo, y amicissimo; y esto solo podia serlo el Hijo de Dios, que es infinitamente amado de su Eterno Padre. A este, pues, nos dió por Mediano. Por este Mediano el Eterno Padre nos dió licencia, para que llegásemos á él y le pidiessemos mercedes; y assi dixo el mismo Christo: No digo yo solamente que rogaré al Eterno Padre por vosotros, sino es que vosotros tambien le rogaréis, y seréis admitidos y recibidos de él, como yo; y porque vosotros me creisteis, y amasteis, él tambien os ama. Y assi por este Señor alcanzamos la redencion y perdon de nuestros pecados; y aunque sin morir, pudo Dios para librarnos hallar otro medio; convinonos este mas que otro alguno.

*P. Siendo Dios inmortal, como pudo morir?*

*R. Porque junto con ser Dios, era tambien Hombre mortal.*

212 Sirve esta Pregunta para que quando confesamos en los Artículos y Credo que Dios murió y padeció, no entiendas que fue esto segun la naturaleza divina, sino es segun la naturaleza humana, que por nosotros tomó: porque has de creer que es tan grande la simplicidad, pureza é inmutabilidad de aquella altissima substancia, que ningun linage de accidente, ni de cosa peregrina puede caber en ella; porque en Dios no hay otra cosa mas que su soberana Deidad. Compara esto San Agustin á la muerte de los Martyres; pues quando estos la padecian, solo el cuerpo era el que moria, quedando inmortal el Alma. Assi, pues, quando el Hijo de Dios padecia, era la sagrada Hu-

D. Athanas. Orat.  
3. contra Arian.

D. Gaudent. serm.  
in Joan.

2. ad Cor. c. 5.

Ad Colossens. cap.  
1.

Joan. cap. 16.

D. Greg. lib. 17.  
Moral. cap. 15. &  
hom. 7. in Ezech.

August. de Trin.  
lib. 13. cap. 12.  
D. Præulius. Epist.  
de Fid. ad Arme-  
nios.

Concluye-  
se como  
convino  
que solo  
Christo  
nos redi-  
miesse.

Segunda  
razon de  
conveni-  
cia.

Similes.

Explicase  
en que na-  
turaliza  
padeció  
Christo.

Humanidad la que padecia, quedando esenta, y libre de toda pasion la Divinidad. Y como en el Sacrificio de Isaac no murió este, sino solo el carnero que estaba preparado, assi, dice San Ambrosio, de las dos naturalezas de Christo, la humana solo padecia, quedando la divina libre de toda pasion.

213 Y si te hiciere dificultad que nosotros confesemos que Dios murió, padeció y fue sepultado, no perteneciendo esto á la Divinidad, sino solo á la santa Humanidad: has de advertir que fue tan estrecha la union y liga con que el Hijo de Dios juntó consigo á la Humanidad, que aunque allí reconocemos dos naturalezas distintas, y perfectas, no por eso reconocemos mas que una Persona, ó Supuesto Divino, que las sostiene á entrambas, que es un solo Jesu-Christo: y siendo tan estrecha esta union, resulta la comunicacion de las propiedades de la una naturaleza á la otra; y lo que es propio de Dios, se atribuye á la sagrada Humanidad; y lo que es de la Humanidad, se atribuye á la Persona de Christo.

214 Esto conocerás en el estrecho vinculo de los Matrimonios, en los quales, por hacerse los Casados una misma cosa, digamoslo assi, todos los titulos, y bienes del uno se comunican al otro: de calidad que si un supremo Rey casase con una muger de no tan elevada nobleza (como lo hizo el Rey Asuero quando casó con Esther) ella entonces gozaria del Reyno, y se llamaria Reyna, ciñendose la Diadema. Esto mismo confesamos en el espiritual Matrimonio del Divino Verbo con la humana naturaleza; y con mas aventajada razon, por ser esta union y liga mas estrecha, y mas admirable que quantas se descubren en todo lo criado; y assi por la comunicacion de los idiomas, que dicen los Theologos, todo lo que es de cada una de estas naturalezas, se le atribuye á la otra; y por eso se dice que Dios padeció y murió por nosotros: porque aunque como Dios, no podia morir; murió, porque junto con ser Dios, era tambien Hombre mortal.

*P. Por qué escogió muerte de Cruz?*

*R. Porque quanto era mas ignominiosa y penosa, fue mas meritoria y gloriosa.*

La fineza  
de morir  
Christo en  
la Cruz.

215 Debemos tener presente, para que agradezcamos las finezas de nuestro Maestro, que este Señor no solo quiso satisfacer al Eterno Padre con todo rigor de justicia é igualdad, sino es que quiso dar por nosotros superexcedente satisfaccion, escogiendo el modo mas acerbó y rigoroso de muerte, que en aquel tiempo era el de mayor deshonra y afrenta, mas que en nuestra edad la horca, porque tenian por maldito al que moria muerte de Cruz; y esto no solo entre los Gentiles, sino es tambien en la Ley de Moyses, como lo testifica el Apostol San Pablo, y consta de las Leyes del Deuteronomio; y á los que los Gentiles crucificaban, los juzgaban por hombres envueltos en el mayor horror de las tinieblas: y siendo entonces el morir en Cruz tan afrentoso, escogió gustoso nuestro Redentor esta muerte para satisfacer por nosotros con mas superabundancia: dandonos el admirable exemplo de padecer mas y mas afrentas, para que les correspondan mas y mas premio, y glorias; pues al paso que crecieren los trabajos y dolores que padeciésemos por Dios, crecera el premio que nos dará este Señor.

D. Thom. 3. p. 4.  
16. art. 4. & 5.  
& ibi. Caietan. &  
Salmantic.  
D. Cyril. tom. 1.  
Can. 4. Conclus. 1.  
D. Leo Pap. Epist.  
85. ad Paravian.  
Episcopos.

D. Greg. Nazianz.  
in Epist. 1. ad  
Heliud.

August. lib. 1. de  
Trin. cap. 13.

D. Thom. in 3. p.  
9. 16. artic. 1. in  
corp. & ibi diff. 12  
Caietan. & Theol.

Matth. cap. 16.

Lucas. cap. 9.

1. Petri. cap. 2.  
& 3.

1. ad Corinth. c. 1.  
Deuteron. cap. 12.  
Ad Galat. cap. 3.

Joan. Baptist. Fir.  
cap. 33. ylog. 3.

Es-

Hieron. ad Euseb. de custodia virginis. Epist. 22.

Idem, ad Euseb. de Fecit Sacerdot. Epist. 128. Idem in cap. 9. Ezechiel.

Cornel. Tacit. lib. 2. in Hymno Ecclesie. Vexilla Regis prodeunt.

Hieron. in Epist. 203. ad Paulinum. Catechism. Rom. 1. p. cap. 3. sect. 4. Justinus Martyr. Greg. Nazianzen. in Orat. contra Julianum Apost. Eusebius. lib. 2. de Vita Constant. Genes. cap. 22. Exod. cap. 12. Numer. cap. 21. August. lib. de ceter. Rudib. c. 20. Ezech. cap. 9.

Rufin. lib. 2. Eccles. Histor.

Chrysost. hom. 55. in Matib. & in cap. 1. ad Corinth. hom. 12.

August. tract. 118. in Evang.

Cyrl. Jerosolym. Cathec. 4.

216 Esta Cruz, pues, que antes era escandalo al Gentil, é ignominia para el Judío; despues que nuestro Soberano Maestro la santificó con el contacto de su sacrosanto cuerpo, quedó por la mas apreciable y honorífica divisa del Orbe, con la qual se adornan las mas realzadas Purpuras, y las mas solariegas Noblezas. Y si los Romanos adornaban con fragrantes rosas sus Estandartes victoriosos; despues que Christo en este sacrosanto arbol venció al infierno, quiso que todo el Christianismo le tuviese por su Vandera y Estandarte: siendo esta un compendio de todos los misterios de la Redencion; constando de quatro partes, para que sepamos que los que se han de salvar de las quatro partes del Orbe, lo han de conseguir por la virtud, y camino de la Santa Cruz.

217 Por eso desde que pecó nuestro primer Padre, fue Dios poniendo á la vista de los mortales diversos symbolos, y figuras de la Cruz; para que conociessen que estaba escogida por instrumento de nuestra Redencion, dice S. Pio Quinto. Y S. Justino añadió que nada se gobierna bien en el mundo á que no acompañe un vestigio de la Cruz. Si se ha de surcar el embravecido mar, ha de estar en la nave permanente el arbol mayor. La tierra no se rompe, ni se ara sin instrumento que figure la Cruz. Todos los Artífices tienen en sus instrumentos señales de la Cruz. No se hallará fiel y ajustado peso sin ella. Para gyrar las Aves las diafnas campañas del viento, en forma de Cruz han de volar. Si el Pez, y el Hombre han de romper las cristalinas corrientes, crucificados se han de poner. Si los Israelitas comian el cordero legal, era asandole antes en forma de Cruz. Para salvar Moysés á los del Pueblo de Dios, y sumergir la arrogancia de Faraon, con una Vara en forma de Cruz lo executó, dice el Damasceno: si dió el pedernal cristalinas corrientes, fue hiriendo en forma de Cruz la piedra, dixo Agustino: si consiguió la victoria el Pueblo de Dios contra los Amalecitas, fue levantando Moysés en forma de Cruz las manos. Y finalmente si han de librarse los penitentes de la espada justiciera de Dios, ha de ser teniendo en las frentes la señal del Thau, ó Cruz, que los defienda.

218 Por eso en nuestra Catholica Iglesia se cuida con vigilancia de que en todas partes resplandezca esta divina señal; para que á su vista se ahuyenten los enemigos, y cobren valor y aliento los Fieles. Por eso se ponen Cruces en los caminos públicos, en las entradas de los lugares, en el frontis de las Iglesias y Capillas: porque la vida del verdadero Christiano debe cimentarse toda en la Santa Cruz, pues todos los espirituales bienes, socorros y medicina, que reciben nuestros espiritus; todos de este glorioso Arbol manan. Por lo qual con grande elocuencia decia el Chrysostomo, que la Cruz es la esperanza de los Christianos, resurreccion de los muertos, guia de los ciegos, baculo de los que claudican, consolacion de los pobres, freno de los ricos, destruccion de los sobervios, tormento de los malos, triunfo contra los demonios, Maestra de los mozos, gobierno de los navegantes, puerto de los periclitantes, muro de los cercados, Madre de huerfanos, defensa de viudas, consejera de los justos, descanso de atribulados, guarda de pequeñuelos, lumbrera en las tinieblas, magnificencia de los Reyes, escudo de miseros, sabiduria de los simples, libertad de los siervos, y Philosophia de los Emperadores.

219 La Cruz, prosiguit, es pregón de los Profetas, predicacion de los Apostoles, gloria de los Martyres, abstincencia de los Monges, castidad

Excellencias de la Cruz.

Symbolos de la Cruz.

Timbres de la Cruz.

Prosigue lo mismo.

dad de las Virgenes, alegria de los Sacerdotes, fundamento de la Iglesia, destruccion de los Idolos, escandalo de los Judios, perdicion de los malos, fortaleza de los aflacos, medicina de los enfermos; de los hambrientos pan, de los sedientos fuente, de los desnudos abrigo; y de todos remedio; nardo y oloroso balsamo, y el Arbol de la vida que puso Dios en medio de su Iglesia con ramas altas y bajas, para que assi baxos como altos puedan aprovecharse y gozar de sus frutos. En este Sacrosanto Arbol hallarán todos esfuerzo en sus trabajos; consuelo en sus tribulaciones, socorro en sus necesidades, esperanza en sus peligros; y finalmente esta es una general medicina para todas las necesidades de nuestra alma; y el camino real para llegar á la Gloria. Por eso, pues, nuestro Maestro escogió muerte de Cruz; porque quanto era mas ignominiosa y penosa, fue mas meritoria y gloriosa.

P. Decis que baxó á los Infernos: Qué entendemos por Infernos?

R. Quatro senos ó lugares de las Almas que no ván al Cielo.

220 Para la inteligencia de esta respuesta debes tener presente lo que diversas veces hemos dicho, que el alma racional, siendo criada á semejanza de Dios, es inmortal; y assi para quando sale de la carcel de el cuerpo, ha de haver algun lugar adonde vaya, y esté. Las que salen de este mundo en gracia sin culpa alguna, y habiendo satisfecho enteramente en esta vida por sus pecados, vuelan luego al Cielo; las demás, que tienen rugas y manchas, es forzoso que haya diversos receptaculos y mansiones donde estén: y porque en aquel estado no es ya tiempo de merecer, ni de pecar, sino es de recibir premio ó castigo, segun las obras que en esta vida executaron; por eso estos lugares se llaman senos ó receptaculos, donde reciben las Almas los castigos y suplicios que son debidos á sus obras; y aunque las Almas, por ser espirituales substancias, no dependen de los cuerpos; pero, como Dios gobierna las cosas corporales por las espirituales, por eso estas, por cierta conveniencia y congruencia, se apantan y proporcionan á los lugares corporeos; y assi las Almas felices, en nobleza, sublimidad y pureza, tienen en el Cielo su eterna mansion, y las infelices, impuras y obstinadas, la tienen en la scnebrosidad. Para esto, pues, destinó la divina Providencia estos quatro senos ó lugares, adonde vayan las Almas, que no salen de sus cuerpos en gracia, y del todo purificadas.

221 Los quales son sufficientissimos, porque; ó el Alma mientras estuvo en el cuerpo, mereció perpetuo premio en el Cielo; ó mereció perpetuo destierro de aquel Reyno? Si mereció el premio: ó tiene algun impedimento que la retarde el lograrle; ó no le tiene: Si no le tiene, inmediatamente consigue el premio, subiendole sin detencion á gozarle. Pero si le tiene por algun pecado venial, ó por no haver satisfecho por el reato, deuda, pena ó reliquias del pecado mortal: para esto está el Purgatorio, donde como en crisol se purifican las Almas. Si no mereció el premio eterno: ó fue solo por el pecado original que es infeccion de la naturaleza, y priva del derecho de la Gloria; y para estos está el seno de el Limbo de los niños: ó fue por haver salido de el cuerpo en pecado mortal y para estos están

Chrysost. in demoustrat. aduert. Gentil. Athanas. in vita Antonij. Hieronym. in vita Hilarij. Ignat. in Epist. ad Philippou. Ambros. ierim. 43.

Apocal. cap. 21. Ad Ephes. cap. 5.

August. lib. 3. de Trinit.

Gregor. lib. 4. Dialog.

Sotus in 4. dist. 44. art. 1.

D. Thom. in sup. plem. 2. p. q. 59. art. 1.

tán los calabozos del infierno. Y si el impedimento, y detencion era por no haver llegado el tiempo de la universal Redencion, y no haver abierto nuestro Mediador Christo las puertas de la Gloria; para estas almas estaba el Limbo de los Santos Padres. De suerte que con estos senos, ó mansiones se proveen para todos los estados de las Animas respectivos donde estén, sin que se pueda discurrir estado alguno, para el qual no haya morada correspondiente. Y assi antes de la muerte de Christo nuestro Redentor solo havia estos quatro senos ó moradas, porque entonces ninguna Alma subia al Cielo. Despues que Christo hizo el universal rescate, tampoco hay mas de otras quatro moradas ó senos para las Almas que salen de este mundo; porque el Seno de Abraham quedó vacío, como dirémos despues, trasladando Dios aquellas Almas á la Gloria. Despues del dia del universal Juicio no havrá tampoco mas de tres mansiones, Cielo, Limbo, é Infierno, porque entonces se extinguirá el Purgatorio. Y assi has respondido bien que por infiernos se entienden quatro senos ó lugares de las Almas que no ván al Cielo.

**P. Quales son?**

**R.** El primero el de los dañados, que mueren en pecado mortal. El segundo el de los niños que mueren sin Bautismo. El tercero el Purgatorio de los Justos que tienen que purgar. El quarto el que havia de los Justos, despues que no tenían que purgar, donde estaban como depositados.

**D**E estos lugares la Fé nos enseña que el infierno es la cárcel donde son castigados los que mueren en pecado mortal, y donde penan y penarán para siempre con gravísimos tormentos y penas, que quando explicuémos las Postrimerias declararémos; y aunque aora solo penan allí las Almas, despues de el dia del Juicio penarán tambien con sus cuerpos, sin esperanza alguna de alivio. Á este lugar remitirá, y remitió Christo á los condenados, quando dixo por San Matheo: Id malditos al fuego eterno; y por San Juan, que aqui caminaron los que salieron condenados en Juicio; y quando dixo: Tu Capharnaum hasta los infiernos baxará; y por los Psalmos, que sobre los impios vendrá la muerte, sepultandolos en los infiernos; y por San Lucas, quando dixo que habiendo muerto aquel avariento rico, fue sepultado en los infiernos.

**223** Es el segundo lugar, mas arriba del infierno, el que está determinado para los niños que no han llegado al uso de la razon y mueren sin Bautismo, al qual llamamos Limbo. En este lugar no hay penas de sentido ni tormentos, porque como estos corresponden á las culpas actuales, y estos niños no tuvieron uso de razon, no son dignos de ellos; pero padecen la pena de daño, que es caracter de la vista de Dios, la qual incurrieron por la culpa de nuestro primer Padre; y como no se les borró con el Sacramento del Bautismo, que es la puerta por donde se aplica la Pasion de Christo, y su remedio, quedaron excluidos de la Bienaventuranza, aunque sin padecer pena de sentido.

**224** Otro seno hay á la par, ó mas arriba de este, que llamamos Purgatorio, adonde, como dexamos dicho, ván las almas que mueren en gracia de Dios, pero tienen algo que satisfacer de penas, donde están detenidas hasta que las satisfacen y se purifican de ellas, padeciendo tormen-

Explicanse estos lugares.

Declárase el segundo lugar.

Declárase el tercero lugar.

Suarez tom. 3. in 3. p. ad q. 52. art. 1.

D. Greg. libr. 4. Dialog. cap. 25.

D. Thom. in supplem. 3. p. q. 69. art. 1.

August. tract. 49. in Joan. tom. 9. Matth. cap. 25. Joan. cap. 5. Psalm. 54. Lucæ, cap. 16.

Sotus in 4. dist. 45. q. 1. art. 2.

D. Thom. 3. p. in supplem. q. 69. art. 6. in corpore.

Roa de Purgat. Sotus in 4. dist. 19. quest. 1.

tos equivalentes á sus culpas. Y aunque algunos Autores dicen que Dios dá el Purgatorio á diversas Almas en diferentes partes de este mundo donde cometieron sus pecados, lo comun es padecerlas en este seno, ó lugar determinado, hasta que estén libres de toda mancha, porque con ella, aunque sea de solo reato ó pena, no se puede entrar en la Gloria, como nos dice repetidas veces la Escritura; y por eso esta nos enseña que debemos hacer por las Almas del Purgatorio sufragios, siendo de Fé que padecen en el Purgatorio por sus reatos, contra lo que ladran los perfidos Lutheranos.

Declárase el quarto lugar.

**225** El quarto lugar ó seno es el que estaba destinado para los Justos que morian en gracia, sin tener que satisfacer; ó porque salian justificados, ó porque ya en el Purgatorio havian satisfecho sus deudas. Y para entender esto, debes saber que antes de la venida de Christo tambien havia medios por donde las Almas se justificassen en virtud de los meritos que Christo havia de obrar; y despues de la muerte de Christo nos justificamos en virtud de los meritos que Christo obró. Estando, pues, por la primera culpa cerradas las puertas de la Gloria, las cuales no se abrieron hasta que Christo murió; aunque estuviessen las Almas justificadas, no podian entrar en el Cielo, y por eso estaban detenidas en este lugar, ó seno, que llamamos de Abraham, por ser este el Padre de los creyentes, y allí estuvieron detenidas hasta que Christo baxó á rescatarlas y librarlas. Y este lugar, que era el mas sublime de los quatro, decimos que le havia, no que le hay, porque como por la muerte del Redentor se abrieron las puertas del Cielo, las Almas que salen justificadas de culpa y pena, caminan á él sin tardanza; y las que no, se quedan en uno de los tres referidos, segun las halló la muerte.

Declárase donde estan estos lugares.

**226** Estos quatro senos, ó lugares, aunque hubo diversos Autores que dixerón; unos que estaban en diversas cabernas de la tierra, pero encima de ella; otros, que en lo caliginoso del Ayre; otros, en la tierra de los Antipodas; otros, que en este mundo repartidas: lo cierto es, aunque no de Fé; pero sin temeridad no se puede negar, que están incluidas en el centro y entrañas de la tierra, porque assi es la comun tradicion, y concuerdan todos los Padres y Theologos. De el infierno el mismo nombre explica ser un lugar infimo debaxo de la tierra; y assi dixo el Psalmista: Libraste mi Alma del inferior infierno: Isaías, que el infierno es conturbado en lo profundo; y en los Numeros, que baxaron vivos Datan y Abitón al infierno, sorbiendoselos la tierra; y el Psalmista, que los impios baxaron al infierno; y los demonios pedían á Christo que los arrojasse al abysmo; voz que significa lo mas profundo; y en el Apocalypsi, que á los que adoraron á la bestia, los arrojaron á los estanques de fuego; y San Pablo dice que adoraron el Nombre de Jesus, y se le rindieron los moradores del Cielo, Tierra é Infierno. Isaías decia: Pide señal á Dios, ó en lo encumbrado del Cielo, ó en lo profundo del infierno. Y como los Bienaventurados gozan de el mas sublime sitio del Cielo, era justissimo que los condenados tuvieran el lugar mas infimo y distante, que es el centro de la tierra.

Díse la razon de estos sitios.

**227** Esta verdad conocieron los antiguos Philosophos, diciendo que en el corazon de la tierra tenia Jove una cárcel de fuego para los malos; y los Poetas cantaron que para los desdichados havia cabernas en el corazon de la tierra. Y finalmente la razon lo convence de todos los demás

D. August. lib. 20. de Civ. Dei. cap. 16. Greg. lib. 4. Dialog. cap. 42. Joan. cap. 35. Apocal. cap. 35. Ad Ephes. cap. 5. Malach. cap. 3. 1. ad Cor. cap. 3. D. Thom. 1. 2. q. 89. art. 2. 2. Machab. cap. 12. Bellarm. libr. de Purgat. August. de Fid. & operib. serm. 41. Hieron. in Math. cap. 12. Concil. Cartagin. 4. cap. 95. D. Thom. ut sup. art. 4. & q. 21. art. 1. Lucæ, cap. 16. August. libr. de Anim. & ejus orig. cap. 15. & Epist. 99. Matth. cap. 19. Lucæ cap. 23. Actium cap. 7.

Chrysost. serm. 19. de Temp. & domil. 35. super Matth. Isid. & alij apud Sor. proxime citat. art. 1.

Psalm. 85. Isai. cap. 14. Num. cap. 16. Psalm. 54. Lucæ cap. 8.

Apocal. cap. 19. Ad Philippens. 2.

Isai. cap. 7.

Arist. de Colo. & Mund. lib. 2. text. 73. Virg. Eneid. lib. 6.



P. Como baxó?

R. Con el Alma unida á la Divinidad.

234 Para la inteligencia de esta Respuesta has de estar advertido que Christo nuestro Señor murió real y verdaderamente como los demás hombres, apartandose su alma santissima del cuerpo, y separandose realmente uno de otro, porque en su muerte se disolvió la union con que estaban unidos desde que por obra del Espiritu Santo fue concebido en el claustro virginal de Maria Santissima. Para que quedes bien instruido, has de traer á la memoria lo que antecedentemente dexamos dicho, que huvo en la Encarnacion del divino Verbo dos uniones; una, con la qual el alma de Christo nuestro Señor se unió con su cuerpo; y otra por la qual la Divinidad y persona del Verbo se unió con esta alma y cuerpo. En la muerte, pues, de Christo faltó la primera union, que era con la que el alma y cuerpo estaban entre sí unidos; quedando empero la segunda union, con que la Divinidad se unió con alma y cuerpo, porque esta union despues que se hizo, no faltó, ni faltará, teniendo siempre el Verbo divino unido á sí, lo que una vez unió.

235 Con el Alma, pues, unida á la Divinidad baxó Christo, luego que espiró, al Seno de Abraham, donde, como dexamos dicho, estaban depositadas las Almas de los que havian muerto en gracia de Dios, y no eran ya deudores de alguna deuda ó pena: en las quales plenissimamente exercitó el oficio de Redentor, redimiendolas del cautiverio de aquella carcel, dandolas la Bienaventuranza, que las havia ganado con su preciosissima sangre, y despojando á todas las infernales potestades y ministros de aquella presa que en sí tenían, deteniendo aquellas Almas dichas, por no estar todavía abiertas las puertas del Cielo para los desterrados hijos de Adán. Y porque en la siguiente Pregunta hemos de hablar sobre esta misma materia, y explicar como quedó el cuerpo de Christo en el sepulcro; por eso no nos dilatarémos mas en esta respuesta, bastando por aora que sepas que baxó Christo á los infernos con el Alma unida á la Divinidad.

P. Y su Cuerpo como quedó?

R. Unido con la misma Divinidad.

236 ES Artículo de Fé que el cuerpo de Christo fue verdaderamente sepultado, como que habiendo Christo real y verdaderamente muerto, quedó su cuerpo sin alma; pero siempre unido con la misma Divinidad á que estuvo unida el Alma: de forma que aunque el alma se apartó del cuerpo ( queriendose en esto conformar con la comun deuda de todos los hombres por la humana naturaleza, aunque Christo no la debia, por no ser hijo de Adán por natural propagacion, como nosotros) pero la Divinidad nunca se apartó del alma, ni del cuerpo, aunque este se quedó en el sepulcro, y el Alma baxó al Limbo, como hemos dicho. Declarase esto con este simil: quando uno desembayna una espada, ó saca un diamante de una preciosa caja, teniendo cada cosa de por sí, no por eso aparta de sí, ni la caja, ni el diamante, ni la espada, ni la bayna, aunque estas estén entre sí divididas: pues á este modo, habiendo uni-

Qual union fue la que faltó en la muerte de Christo.

Como redimió Christo á las Almas del Seno de los Santos Padres.

Explicase con similes como quedó el Alma y Cuerpo unido á la Divinidad.

D. Thom. 3. p. 9. 50. art. 3. quodlibet. 2. art. 1. Opusc. 3. cap. 256. 3. p. 2. art. 3. 5.

Damascen. lib. 3. Orthod. fid. cap. 27. circa fin.

Prolog. Quod semel aii moitit nu u quam dimisit.

D. Thom. 3. p. 9. 52. art. 5. in 1. dist. 22. art. 2. in Opusc. 4. 242.

Zachar. cap. 9.

Ad Colossens. cap. 2. ibi Gloss. interlin. & ordinaria.

D. Thom. 3. p. 9. 50. artic. 3. Opusc. 60. cap. 19. super. Psalm. 21.

Damasc. in lib. 3. Orthod. fid. c. 27.

Matth. cap. 27. Marci cap. 15.

do á sí el Verbo Divino la Humanidad de Christo, que es cuerpo, y alma, aunque se apartó el precioso diamante del alma de la rica caja del cuerpo, no por eso se apartaron del Verbo; y assi quedó el cuerpo apartado del alma, pero unido á la Divinidad en el sepulcro.

237 Estuvo, pues, el Cuerpo de Christo real y verdaderamente en el sepulcro, para que con esto á todo el Orbe constasse, y quedasse probada su real y verdadera muerte: porque jamás se acostumbra á poner algun cuerpo en el sepulcro, sino es despues de que es constante su muerte; y por eso Pilatos, antes de dar licencia para sepultar el cuerpo de Christo, con toda inquisicion se certificó de su muerte. Lo segundo, porque habiendo Christo resucitado del sepulcro, dexó esperanza de resucitar por su Magestad á todos los que habitaban los sepulcros, segun lo dixo San Juan: Todos los que yacen en los monumentos, oíran la voz de Dios; y los que la oyeren, vivirán. Lo tercero, para exemplo de aquellos que por la muerte de Christo mueren espiritualmente al mundo, y á los pecados, los quales quedan como escondidos de la conturbacion de los hombres; y por esto decia el Apostol: Muertos estais, y vuestra vida está escondida con Christo en el Señor; y assi los bautizados en alguna manera se consepultan con Christo, en la inmersión, ó Bautismo, como el mismo Apostol predicaba. La quarta congruencia porque quiso Christo que fuese se su cuerpo sepultado, fue para con su exemplo enseñarnos el cuidado que debemos tener de sepultar los cuerpos de nuestros proximos, y la misericordia y piedad que en esto exercitamos, y quanto agradamos á Dios en ello.

Segunda razon.

Tercera razon.

Quarta razon.

Razon de las sepulturas de los Fieles.

Explicacion de sus ceremonias.

238 Esta es la causa porque nuestra Madre la Iglesia con tan vigilante diligencia cuida de sepultar los cuerpos de sus hijos los Fieles, poniendo para todos sepulturas en los Cementerios, y en las Iglesias: para que assi como quando vivieron, estuvieron uniformes en una Fé, y en una Iglesia, assi tambien lo estén despues de la muerte de sus cuerpos, teniendo en la Iglesia un comun lecho, los que en ella tuvieron una misma sagrada Mesa. Ponense estas sepulturas en las Iglesias, ó junto á ellas, para que los que pasen, se acuerden de la muerte, y rueguen á Dios, y á los Santos Patronos de aquella Iglesia por los difuntos que están enterrados en ella; y assi se llaman monumentos, que es lo mismo que avisos de la muerte. De los que pasan sin hacer estas deprecaciones se quejan las Almas por el Psalmista, diciendo: Pasaron, y no dixerón: la bendicion de Dios sea en vosotros. Las ceremonias que usa en los entierros la Iglesia, tomadas de la Escritura, y de la Tradicion Apostolica, están llenas de mysterios.

239 Rocíase el feretro donde vá el difunto, con agua bendita, para significar que fue Cristiano, y bautizado; y en tiempo de los Apostoles se ungia con oleo consagrado, expresando que havia sido ungiendo por la misericordia del Señor. Tambien se hace esta ceremonia, para que los espiritus malignos se aparten del feretro. Inciensiase despues, para advertirnos que hemos de ofrecer á Dios por los difuntos oraciones encendidas en caridad, fragrantas, y odoríferas para Dios. Tocanse las Campanas, para decirnos que assi como con ellas se hace señal para llevar los difuntos al sepulcro: assi tambien al sonido de la Trompeta se han de levantar al Juicio. Es lugubre el sonido, para excitarnos á rogar por aquella Alma, y meditar en la muerte; y por esta misma causa lo es tambien el Canto, para

Lucas, cap. 23. Joan. cap. 19.

Marc. cap. 15.

Joan. cap. 15.

Ad Colossens. cap. 3.

Ad Rom. cap. 6. D. Thom. 3. p. 9. 51. artic. 1. Opusc. 3. cap. 244.

D. Thom. in supplement. 3. p. 9. 71. art. 2.

Psalm. 128. vers. ult.

Dionys. cap. 7. Casell. Hierarch.